



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06929099
EXP. N°	04766664



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO REGIONAL N°199-2023-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de julio del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a pedido del Consejero Alejandro Barrera Arias, se ingresó a la Estación de Orden del día, el Reporte N°057-2023-GRJ/GGR de fecha 20.07.2023 y el proveído de Gobernación, sobre el expediente de la Municipalidad Provincial de Jauja, para cofinanciar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Ganado Vacuno Lechero - CUI 2443371", según convenio.

Que, como producto del debate del Consejo Regional, propone: El Reporte N°057-2023-GRJ/GGR, sobre el expediente de la Municipalidad Provincial de Jauja, para cofinanciar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Ganado Vacuno Lechero - CUI 2443371", según convenio, será derivado a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para el dictamen correspondiente.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El Reporte N°057-2023-GRJ/GGR, sobre el expediente de la Municipalidad Provincial de Jauja, para cofinanciar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Ganado Vacuno Lechero - CUI 2443371", según convenio, será derivado a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para el dictamen correspondiente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Lic Kelly Flores Mas  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza-Espinoza